

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1479 FONDO INMOBILIARIO VALENCIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 319 de la Ley de sociedades de Capital se hace público que la Junta general de la mercantil ha acordado el 13 de marzo de 2018 reducir el capital social en 24.112,00 euros con la finalidad de devolver sus aportaciones a los accionistas titulares de las acciones números 461 a 480, 501 a 5.500, 10.001 a 12.510, 20.501 a 22.500, 32.572 a 35.081 y 37.593 a 37.622, todas inclusive.

Siendo el valor nominal de la acción 1,60 euros, el importe que excede de dicho valor se satisface con cargo a reservas de libre disposición. Consecuentemente, y habiéndose dotado reserva de 24.112,00 euros en cumplimiento del artículo 335 LSC, no existe el derecho de oposición previsto en el artículo 334 LSC.

La sociedad ha aumentado en la misma fecha su capital, que ha quedado establecido en 60.008,80 euros.

Burjassot, 23 de marzo de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa María Aparicio Adriaensens.

ID: A180022029-1